

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE N° 2
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 2 de Diciembre de 2025.

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de un servicio para el desarrollo del Programa Municipal de Centros de Día de atención e incorporación sociolaboral de personas afectadas por adicciones en los dispositivos de "Macarena", Juan XXIII y Sur.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto **Múltiples Criterios**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dª. Ana Rosa Ambrossiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: Dª Fernando Manuel Gómez Rincón

Vocal por la Intervención General: Dª Rocío Guerra Macho

Otros Vocales

D. Francisco de Paula Estévez. Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información

Dª Ana Mª Bonilla Muñoz: Jefa del Servicio de Juventud

D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

Secretaria: Dª Sofía Navarro Roda

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Código Seguro De Verificación	pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrossiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	11/12/2025 09:25:02 11/12/2025 09:23:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==		



Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30 de Septiembre de 2025.

Fecha de envío al DOUE: 01-08-2025. Publicación DOUE n.º 508580-2025 de fecha 04-08-2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

ENTIDAD LICITADORA
DOC 2001 S.L.
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.
FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L.
ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación el 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 27 de Noviembre de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone:

Primero.- Excluir a la empresa FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L. debido a la solicitud de retirada de oferta realizada en tiempo y forma durante el período de presentación de las ofertas,

Segundo.- La exclusión de la empresa SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U., actual adjudicataria del servicio, debido a la falta de diligencia y al perjuicio causado en el desarrollo de la licitación, así como a la falsedad documental de los datos aportados para su publicación.

Tercero.- La admisión de los licitadores DOC 2001 S.L. y Asociación Humanos con Recursos.

Por la mesa se determina que la exclusión de la empresa SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U no tiene lugar a derecho por tanto se entenderá admitida, en el caso de la empresa FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L. se constata la retirada de la oferta.

Por tanto:

ENTIDAD LICITADORA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
DOC 2001 S.L	Completa y correcta.
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	Completa y correcta.
ASOCIACION HUMANOS	Completa y correcta.

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

2

Código Seguro De Verificación	pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2025 09:25:02
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2025 09:23:29
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==		



CON RECURSOS

Así mismo, se propone la inadmisión a la licitación de las siguientes entidades licitadoras, por los motivos que así mismo se indican:

ENTIDAD LICITADORA	Motivo de la INADMISIÓN
FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L.	Retirada de la oferta en el plazo legal.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, resultando lo siguiente:

Criterio 1: Valoración económica de la oferta

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	1.166.000 euros	14,34 puntos
ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	1.169.138,70 euros	13,76 puntos
DOC 2001 S.L.	1.231.385,46 euros	2,29 puntos

Criterio 2: FORMACIÓN (35 puntos) , siendo los criterios a puntuar:

- 2.1. Trabajo con familias individual y grupal: metodología de intervención, evaluación y coaching (15 Puntos)
- 2.2. Ofimática (procesamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos) y manejo de RR.SS. y aplicaciones de video comunicación (10 Puntos).
- 2.3. Estadística elemental: Procesamiento digital con estadísticos básicos y expresión gráfica, de datos de atención (10 Puntos).

Todos los licitadores ofertan el máximo por tanto:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio 2.1 valoración	Criterio 2.2 valoración	Criterio 2.3 valoración
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	15 puntos	10 puntos	10 puntos
ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	15 puntos	10 puntos	10 puntos
DOC 2001 S.L.	15 puntos	10 puntos	10 puntos

Código Seguro De Verificación	pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2025 09:25:02
Observaciones		Firmado	11/12/2025 09:23:29
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==		

Criterio 3:

3.1 Por nº adicional de equipos informáticos con antigüedad no superior a cinco años, sistema operativo actualizado y capacidad suficiente para realizar el taller de alfabetización informática y actividades afines, con posibilidad de conexión a internet para la gestión de trámites sociales, sanitarios y laborales, etc., todo ello reflejado en el apartado 9.2 (Recursos Materiales) del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 12 puntos a razón de 3 puntos por equipo informático adicional.

3.2 Por nº de recorridos culturales especiales para conocimiento de la ciudad -sin perjuicio de las salidas comunes contempladas en pliegos realizadas por educadores/as de los centros-, con grupos de usuarios/as no inferiores a 25 personas y mínimo de 2 horas por recorrido, realizados por guía de turismo habilitado/a por la Junta de Andalucía (no incluye entradas en edificios ni monumentos). A razón de 2 puntos por actividad con un máximo de 10 puntos en total.

Los licitadores ofertan el máximo a los criterios 3.1 y 3.2, pero debido a que no aportan el compromiso explícito de realización de la actividad por persona o entidad según el caso se les valora el apartado 3.2 con 0 puntos, quedando por tanto:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio 3.1 valoración	Criterio 3.2 valoración
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	12 puntos	0 puntos
ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	12 puntos	0 puntos
DOC 2001 S.L.	12 puntos	0 puntos

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

Código Seguro De Verificación	pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2025 09:25:02
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2025 09:23:29
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==		



ENTIDAD LICITADORA	
DOC 2001 S.L	
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	
ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	

SEGUNDO.- Inadmitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras por los motivos que se indican:

ENTIDAD LICITADORA	Motivo de la INADMISIÓN
FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L.	Retirada de la oferta en el plazo legal.

TERCERO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

ENTIDAD LICITADORA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	14,34 puntos	35 puntos	12 puntos	61,34 puntos
ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	13,76 puntos	35 puntos	12 puntos	60.76 puntos
DOC 2001 S.L.	2,29 puntos	35 puntos	12 puntos	49.29 puntos

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U
2	ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS
3	DOC 2001 S.L.

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U, con NIF B94011665, por importe de 1.166.000 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2025 09:25:02
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2025 09:23:29
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==		

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA .

LA SECRETARIA.

Dª. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Dª Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/12/2025 09:25:02
Observaciones		Firmado	11/12/2025 09:23:29
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pVmqigggwErUw/IT3+i6lw==		
			